RESOLUCION IM Nº 71/2023

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PLANO DE OBRA, COMPUTO METRICO Y LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL" EN EL DISTRITO DE ANTEQUERA".----------

Antequera, 07 de julio de 2023.-

VISTO: La necesidad de realizar la construcción de empedrado en la Calle Libertad entre Ruta PY 011 y José de Antequera y Castro del distrito de Antequera para garantizar un camino de todo tiempo.----------

CONSIDERANDO: Las normas generales sobre Construcciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal Nº 3966/10 Art. 235. Donde expresa: Régimen General de Construcciones.----------
Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas.----------

POR TANTO,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE ANTEQUERA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 º APROBAR el Plano de obra, Computo Métrico y las Especificaciones Técnicas para la "MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL" del distrito de Antequera" por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.----------

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

SECRETARIA GENERAL ANTEQUERA

SARA BEATRIZ MIRANDA
SECRETARIA GENERAL

INTENDENCIA ANTEQUERA

ABOG. JULIO CESAR ALFONZO FICHER
INTENDENTE